

CONSEJO ACADEMICO
ACUERDO ACADEMICO N° 001 2018
FEBRERO 05 DE 2018

Mediante la cual se vincula docente y/o Instructor de hora cátedra para el Centro de Innovación CEIBAC a desarrollar en el primer y segundo semestre académico de 2018s de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar".

**EL CONSEJO ACADEMICO
DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR,
UNIBAC**

En uso de sus facultades, en especial las Ordenanzas 035 de 1990 y 16 de 2008 de la Asamblea departamental de Bolívar y demás normas concordantes y pertinentes

CONSIDERANDO

Que en sesión del 5 de febrero de 2018 se autoriza vincular a un docente experto de hora cátedra para el Centro de Innovación CEIBAC a desarrollar durante el año 2018.

Que el artículo 7, Acuerdo 03 del 18 de enero de 2010, Reglamento de del personal Docente, contempla la posibilidad de designar docentes por horas cátedra para los programas sin que pertenezcan a la carrera docente de la institución, cuya vinculación corresponde al periodo lectivo únicamente.

Que el parágrafo 2º del artículo 18 del acuerdo 003 de 2010, Reglamento de Personal Docente de Unibac, establece que el régimen salarial y prestacional del personal docente será el establecido por el gobierno nacional para las Instituciones Universitarias del orden nacional.

Que el Decreto 990 de 9 de junio de 2017, emitido por el Departamento Administrativo de la función pública dicto disposiciones en materia salarial y prestaciones para los empleados docente y administrativos de las Instituciones Universitarias Estatales u Oficiales, fijando en su artículo noveno la remuneración que tendrá los docentes de hora catedra que se vinculen.

A	Equivalente a profesor a Titular con título de posgrado a nivel de Maestría o de Doctorado	\$ 26.220
B	Equivalente a profesor asociado con título de posgrado a nivel de Maestría o de Doctorado	\$ 24.323
C	Equivalente a profesor asistente con título de posgrado a Nivel de Maestría o de Doctorado	\$ 22.571
D	Equivalente a profesor auxiliar con título de posgrado a nivel de especialización	\$ 18.536
E	Con título universitario o profesional	\$ 14.681
F	Sin título universitario o profesional o experto	\$ 9.911

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1º: Designar como Docente y/o Instructor de horas cátedra experto con una asignación por hora de \$9.911 para el Centro Empresarial de Innovación Ceibac para el primer y segundo periodo académico del año 2018 al Docente:

CONSEJO ACADEMICO
ACUERDO ACADEMICO N° 001 2018
FEBRERO 05 DE 2018

Mediante la cual se vincula docente y/o Instructor de hora cátedra para el Centro de Innovación CEIBAC a desarrollar en el primer y segundo semestre académico de 2018s de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar".

DOCENTE	ASIGNATURA	Nº HORAS SEMANAL	TOTAL HORA	VALOR HORA
AIDA PONCE ALVAREZ C.C. 33,159,676	Labores de tallerista del CEIBAC, Tutorías de proyecto en propuesta para desarrollar el emprendimiento	19	836	9911

Artículo 2º: Enviar copia de la presente resolución a Vicerrectoría Administrativa y Académica para lo de su competencia y fines de ley.

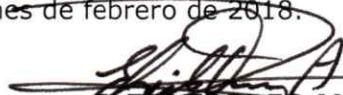
Artículo 2º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los 05 días del mes de febrero de 2018.


ESTELA BARRETO ALVAREZ
Vicerrectora Académica

Proyectó: Monsalve Castillo


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria General